Tel.: (595-21) 585.606/10
Fax: (595-21) 585.612
Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

RESOLUCION Nº 1661/2010

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO PARA LA ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE CEREMONIAL Y OBSEQUIOS PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CÓDIGO Nº 44"

San Lorenzo, 22 de noviembre de 2010

VISTO: La Ley Nº 136/1993 de Universidades y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

La Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas";

El Decreto Nº 21909/2003, reglamentaria de la Ley 2051/2003;

La Ley Nº 3439/2007 por la cual se establece la Carta Orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas;

El Decreto Nº 5174/2005, "Por la cual se modifican los artículos 18,19,24,25,26,35,44,45,47,48,49,51,53,56,62,75,78,81,83,84,92,112,118 y 125 del Decreto Nº 21909/2003";

La Ley Nº 3964/2010 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2010";

El Decreto Nº 3866/2010, Reglamentario de la Ley Nº 3964/2010;

La Resolución del Decano Nº 118/2010, por la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Agrarias correspondiente al año 2010;

La Resolución del Decano Nº 36/2010 por la cual se integran el Comité de Apertura y el Comité de Evaluación de Ofertas a ser realizadas por la Facultad de Ciencias Agrarias;

La Resolución del Decano Nº 482/2010 por la cual se complementa el Comité de Apertura y el Comité de Evaluación de Ofertas a ser realizadas por la Facultad de Ciencias Agrarias;

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 3142/2010 de la Dirección Administrativa y Financiera de Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción;

La Resolución UCNT Nº 100/06 "Por la cual se dispone la cantidad mínima de oferentes invitados para los Procesos de Contratación Directa, se establece el criterio en cuanto a la aplicación del inciso "c" del Art. 34º de la Ley 2051/03 y se incluye información en el formulario de Llamado a contratación de Bienes y Servicios Autorizados por la UCNT";

CONSIDERANDO: El Informe de Evaluación Nº 46/2010 del 18 de noviembre de 2010, por la cual se recomienda la adjudicación del llamado para la **ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE CEREMONIAL Y OBSEQUIOS** por la modalidad de Contratación Directa – Orden de Compra, Cód. Nº 44, a la firma: **GLODEN S.A.**, por ofrecer ofertas más convenientes para los intereses de la Institución;

ES COPIA FIEL

Prof. Ing. Agr. Virginia Rodríguez Cortesi
Secretaria de Facultad
Facultad de Ciencias Agrarias
Universidad Nacional de Asunción

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

Art. 1º. **APROBAR** el Informe de Evaluación Nº 46/2010 del 18 de noviembre de 2010, referente al llamado para la **ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE CEREMONIAL Y OBSEQUIOS** por la modalidad de Contratación Directa – Orden de Compra, Cód. Nº 44, para la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, el cual forma parte de la presente Resolución.

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS · VITAM IMPENDERE VERO · UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN · DECANATO

Universidad Nacional de Asunción

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

Tel.: (595-21) 585.606/10
Fax: (595-21) 585.612

Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

Art. 2º. **ADJUDICAR** el llamado para la **ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE CEREMONIAL Y OBSEQUIOS** por la modalidad de Contratación Directa – Orden de Compra, Cód. Nº 44, del Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Agrarias, a las firmas que se mencionan más abajo, tomando en consideración los principios Generales de la Ley Nº 2051/2003.

GLODEN S.A., en los ítems Nº 1, 2 y 3 por el monto de Gs. 12.360.000 (guaraníes doce millones trescientos sesenta mil), incluidos el I.V.A. y todas las cargas impositivas al oferente para la Adquisición de Servicios de Ceremonial y Obsequios, cuya descripción, unidad, cantidad y precio unitario se hallan descritos en el Cuadro de Precios Adjudicados, según el informe del Comité de Evaluación de la Facultad de Ciencias Agrarias.

Art. 3º. **IMPUTAR** la presente erogación al Sub Grupo de Gasto: 280, Otros Servicios en General, con Fuente de Financiamiento 30, Recursos Institucionales, previsto en el Presupuesto General de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, Ejercicio Fiscal 2010.

Art. 4º. **COMUNICAR**, copiar y archivar.

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

Prof.Ing.Agr. Lorenzo Meza López
Decano

LML/JRC/sacl

ES COPIA FIEL

Prof. Ing. Agr. Jimena Rodríguez Cortesi
Secretaria de Facultad
Facultad de Ciencias Agrarias
Universidad Nacional de Asunción